

AVISO ACLARATORIO 2

INVITACIÓN PÚBLICA N° 7200002528

GRUPO XI - GOBIERNO Y EMPRESA INTELIGENTE

Mediante el presente documento se efectúan las siguientes modificaciones a los ítems del capítulo técnico, con el propósito de aclarar su alcance, quedando así:

3.6 GRUPO XI: GOBIERNO Y EMPRESA INTELIGENTE

3.6.1 REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES

El OFERENTE debe responder describiendo de qué forma se cumplirán los requerimientos adjuntando catálogos, fichas técnicas y demás documentación que soporte la respuesta.

EL OFERENTE debe presentar o acreditar con la oferta lo siguiente de carácter obligatorio:

3.6.1.1 El oferente debe entregar con su oferta comercial certificación ISO 27000.

3.6.1.2 EXPERIENCIA MÍNIMA HABILITANTE DEL OFERENTE

El OFERENTE deberá acreditar como mínimo tres (3) contratos ejecutados o en ejecución en los últimos cinco (5) años, relacionados con:

- a. Plataformas de hiper automatización.
- b. Automatización de procesos (BPM/BPMS).
- c. RPA o asistentes virtuales.
- d. IA/ML aplicada a procesos corporativos o de atención.
- e. Integración de canales digitales o soluciones omnicanal.

Para tal efecto, se aceptan mínimo una y máximo cinco certificaciones que sumen \$2.000.000.000 pesos.

REQUISITOS DE LAS CERTIFICACIONES

- Expedidas y firmadas por empresas de telecomunicaciones en Colombia, a quien el OFERENTE suministre los bienes o servicios.
- Expedidas y firmadas por empresas de telecomunicaciones en Colombia, a quien el OFERENTE suministre los bienes o servicios. "Una vez impreso este documento, se considerará documento no controlado".
- Debe contener: el objeto asociado a cada una de las líneas de negocio, el año de celebración o ejecución del contrato y el valor.
- Nota 1: cuando EL OFERENTE presente documentos de contratos en los cuales prestó servicios o suministró bienes en cualquier modalidad de asociación, consorcio o unión temporal entre otros, el requisito de

experiencia a evaluar corresponderá únicamente al porcentaje en que haya participado EL OFERENTE. En tal sentido en la respectiva certificación que aporte deberá reflejarse el porcentaje de participación que tuvo en la asociación.

- Nota 2: en caso de que la experiencia se origine de contratos celebrados entre EL OFERENTE y ETB, se debe relacionar cada uno de los requisitos solicitados e informar el o los números de contratos con el fin de verificar el requisito de experiencia solicitado al interior de ETB.
- Nota 3: las certificaciones expedidas en el exterior deben ser emitidas en el idioma del país de origen, apostilladas o legalizadas y traducidas oficialmente al castellano.
- Nota 4: para las certificaciones emitidas en moneda extranjera, ETB realizará la conversión a pesos colombianos utilizando la Tasa Representativa del Mercado publicada por el Banco de la República de Colombia, en la fecha de suscripción del contrato o de la prestación de servicios conforme a las fechas que obren en cada certificación.
- Nota 5: ETB se reserva el derecho de verificar la información suministrada por EL OFERENTE y de solicitar las aclaraciones que considere conveniente. En caso de que la información no sea veraz, la oferta será rechazada.
- Nota 6: no se tendrán en cuenta experiencias anónimas, así el CONTRATISTA alegue razones de confidencialidad.
- Nota 7: No se tendrán en cuenta auto certificaciones.

3.6.2 REQUISITOS OBLIGATORIOS DE EJECUCIÓN SEGUIMIENTO Y CONTROL

3.6.2.1 Soporte preventa de los servicios o soluciones que forman parte del acuerdo marco

El Aliado especializado en estos servicios debe ofrecer distintos mecanismos que soporten el diseño de soluciones, así como la realización de demostraciones que garanticen la comprensión y beneficios operativos alineados con las necesidades técnicas, operativas y estratégicas de ETB. Estas actividades deben contribuir a la concreción de soluciones robustas, estables y alineadas con las necesidades de ETB y de sus clientes en los casos en los que ETB integra soluciones tecnológicas. Así pues, el soporte a la preventa aumenta la probabilidad de que la solución ofrecida por el Aliado incremente la posibilidad de que la oferta resulte técnicamente viable y competitiva, lo que hace que posicione al contratista como un aliado Estratégico y no como un proveedor. Sin perjuicio de las actividades que adicionalmente puede desarrollar el Aliado, las actividades que contribuyen a los objetivos propuestos son las siguientes:

- Diseño de las soluciones precisas, estables, minimizando riesgos, identificando integraciones necesarias y elementos requeridos para una correcta implementación y funcionamiento.
- Presentación de Demos o de pruebas de concepto, lo cual pretende

Canales de radicación oficial:

Físico: Carrera 8 No 20 - 56 Piso 1 Ventanilla de Correspondencia

Digital: gestioncorrespondencia@etb.com.co



validar la efectividad de la solución, lo que permite confianza y seguridad para la adquisición con el Aliado Estratégico.

- Adicionalmente, esto fortalece el relacionamiento de toda la cadena de abastecimiento hasta la satisfacción de las necesidades.
- Impulsar el performance de ETB mediante el fortalecimiento y la ejecución de estrategias de marketing conjunto con el Aliado Estratégico.
- Soporte técnico al equipo preventa de ETB Entrenamiento del distribuidor o del fabricante en productos de línea base que forman parte del ACUERDO MARCO coordinadas previamente con el equipo ETB.
- Dimensionamiento técnico de infraestructura y/o servicios de acuerdo con la necesidad del cliente final ETB, actividad realizada en conjunto con el equipo preventa ETB.
- Diseño de soluciones tecnológicas que cumplan con la expectativa del cliente final.
- Actualización de alcance técnico de productos ofertados al equipo preventa ETB
- Preparación de Quotes de fabricantes
- Suministro de documentación técnica de productos y/o servicios ofertados
- Escalamiento y solución con fabricantes en los casos que se requiera
- Elaboración de una propuesta técnica detallada de la tecnología que sea compatible con las integraciones que ETB realiza.

07-07.7-F-025-v.7

01/08/2025

"Una vez impreso este documento, se considerará **documento no controlado**".